

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA MAAGTRAVEL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía MAAGTRAVEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de octubre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3008 de 25 OCT. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La realización de toda clase de actividades turísticas, especialmente la instalación y administración de Agencias de Viaje y de Operadoras de Turismo...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General en forma conjunta.

Quito, 25 OCT. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

006833a r

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA UNION FERRETERA S.A. UNIFER**

Se comunica al público que la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER aumentó su capital en US \$ 20.390 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3012 de 25 OCT. 2000

El capital actual suscrito de US\$ 20.896 está dividido en 20.896 acciones de US\$1 cada una.

Quito, 25 OCT. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

006847 m r

Ecuador, hoy día jueves día 30 de OCTUBRE de mil novecientos noventa y siete, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón, doctor Fabian Eduardo Solano Páez, comparece el señor Doctor JORGE ALBERTO DIAZ BOHORQUEZ, Segundo Suplente del Gerente de SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan: El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en Colombia y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocimiento doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, le solicito autorizar se agregue una más de revocatoria de poder y poder general al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura pública, comparece el señor Doctor JORGE ALBERTO DIAZ BOHORQUEZ, Segundo Suplente del Gerente de SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., conforme consta del Extracto del Acta Número doscientos nueve de la Junta Directiva de Schrader Camargo Ingenieros Asociados S.A. celebrada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete que se agrega como documento habilitante. El compareciente es, de nacionalidad colombiana, epónimo: J. su edad, domiciliado en Colombia y de tránsito esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Por escritura pública celebrada en la ciudad de Santiago de Bogotá, República de Colombia, el treinta de junio de mil novecientos noventa y dos ante el Notario vigésimo Quinto, Doctor Ismael Eleazar Moreno, el señor LUIS ALBERTO CAMARGO TORRES, en su calidad de Gerente General de SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A. concedió poder general en favor del señor JESUS MARIA BELTRAN PERDOMO. TERCERA.- REVOCATORIA DE PODER: Con el antecedente expuesto al señor Doctor JORGE ALBERTO DIAZ BOHORQUEZ, en su calidad de Segundo Suplente del Gerente de SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, revoca el poder mencionado en la cláusula anterior conforme consta del Extracto del Acta Número doscientos nueve de la Junta

presentación en cualquier acto o contrato. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento solemne. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Remigio Solano, Abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leida que le fue integralmente la presente al compareciente por mí el Notario, este se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

DR. JORGE ALBERTO DIAZ BOHORQUEZ
POR SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

EXTRACTO DEL ACTA N° 209 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

En Santiago de Bogotá D.C., siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día tres (3) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997) se reunieron en la Oficina de la Sede principal de la Sociedad SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., ubicadas en la Carrera 7a. N° 245-75, las siguientes personas:

ASISTENTES: JORGE ALBERTO DIAZ B.
CARLOS SCHRADER FAJARDO
SERGIO CAMARGO TORRES

Asistió también el doctor LUIS ALBERTO CAMARGO, Gerente de la Sociedad.

Se deja constancia que por unanimidad fueron nombrados Presidente el doctor CARLOS SCHRADER FAJARDO y Secretario el doctor JORGE ALBERTO DIAZ B.

El Presidente de la sesión, procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2.
3.
4. Autorización al doctor Jorge Alberto Díaz B., Segundo Suplente del Gerente para revocar poder general al Ingeniero Jesus Maria Beltran en Quito, Ecuador.
5. Lectura y Aprobación del Acta de